

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026.**

El Alcalde señor Nelson Estay Molina siendo las 10 horas con 42 minutos, en nombre de Dios, inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 42, celebrada con fecha 23 de Enero del 2026, a la que asisten: la concejala Srta. María Fernanda Ternicier Andrade; el concejal Sr. Alejandro Gazmuri Sanhueza; la concejala Sra. Jeannette Lizana Díaz; el concejal Sr. Roberto Morgado Oyarzún; el concejal Sr. Ignacio Navarro Moyano; el concejal Sr. Daniel Erraz Levaggi; el concejal Sr. Marcelo Góngora Carvajal, y el concejal Sr. Guillermo Barra Arancibia.

Asisten además los funcionarios municipales: el Secretario Municipal, don Patricio Torres Palominos; la Secretaria Comunal de Planificación (S), señora Carla Cerna Contreras; el Director del Departamento Jurídico (S), don Jorge Torres Jaña; el Director de Administración y Finanzas, don Marcelo Paredes Romero; y demás directivos presentes.

I. CUENTA DEL PRESIDENTE

El Alcalde con respecto a las actividades realizadas durante la semana del 19 al 22 de Enero, expone lo siguiente:

- Audiencias y reuniones: Gestiones con dirigentes de acción social, Junta de Vecinos Cristóbal Colón y Comité Solidario Alcalde Peralta.
- Reunión con Contraloría: El martes 20 se reunió con el contralor subrogante, don Patricio Flores, para solicitar celeridad en las auditorías de 2024 tanto del municipio como de la Corporación. El Alcalde enfatizó que su administración no permitirá el dolo ni la omisión por incapacidad, asegurando que "el que hace mal la pega tiene que pagar".
- Gestiones en terreno: Visita a Rinconada de Peñablanca y firma de convenio con CONAF tras 20 años sin relación formal. CONAF dispuso 24 brigadistas para la ciudad: 16 en cortafuegos en la Wilson y 8 en la planta de compostaje.

- Ayuda al Sur (Biobío y Ñuble): Villa Alemana ya ha recolectado 2.5 toneladas de ayuda. Se establecieron puntos de acopio en el Gimnasio Luis Cruz Martínez, Líder Peñablanca, Santa Isabel y Teatro Pompeya.
- Evento Deportivo: El 1 de marzo se realizará la primera maratón del año, preparatoria para la de Santiago. Cuenta con más de 340 inscritos y categorías desde 2K (familiar) hasta 21K (alto rendimiento).
- Actividades de Verano: Fiesta de la Cerveza el 7 de febrero en el Parque Carlos Longi Ruiz y celebración del Día de los Enamorados el 13 de febrero con un artista por confirmar.
- Acciones Judiciales: Los tribunales aceptaron la demanda contra la Inmobiliaria Pacífico SPA (Pipau) para recuperar daños causados a la ciudad. Asimismo, se interpuso una querrela criminal por la presunta venta de licencias falsas, contra quienes resulten responsables.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°40

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria número 40.

III. TABLA ORDINARIA

1. Adjudicación de Propuesta Pública N°85/2025, Suministro de Raciones Alimenticias Casa Acogida del Adulto Mayor.

El señor Alcalde señala que a esta licitación se presentó un oferente quedando para ser evaluado, HOTELERA PIEMONTE SPA., obteniendo un puntaje equivalente a 10 puntos, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, por lo tanto, propone al Concejo adjudicar esta licitación al oferente mencionado precedentemente, por un valor del servicio por tramos de \$5.563.950 Impuesto Incluido, por un periodo de 12 meses.

El Concejal Morgado indica que este punto se analizó en Comisión de Finanzas, se solicitó un informe acabado respecto al alcance de estas comidas diarias al DIDECO, para

saber cómo se determinó a los 35 adultos mayores elegidos para este programa, el informe que llegó es muy completo, y lo agradece.

El Concejal Góngora acota que había otra consulta, y que él no ha visto la respuesta, y que dice relación con el supuesto de que, si hay ausencia de adultos mayores de los 35, si solo se paga el servicio que efectivamente se ha prestado, por ejemplo, si llegan 20 personas, ¿se paga igual por las 35 personas?

El Alcalde señala que, si se contrata por 35 personas, se debe pagar por las 35, siempre ha sido así, al menos por la experiencia que él tiene. En todo caso hay una lista de espera, y si por ejemplo alguien no asiste, al que le corresponde de esta lista pasa a ocupar ese lugar.

La Concejala Ternicier consulta, que se va a hacer con la ración que no va a ocupar el adulto mayor, que no asista a la casa de acogida.

El Alcalde contesta a la señora concejala, que se va a hacer lo mismo que se hacía en la Administración anterior, y esta Administración si alguien no puede asistir se le llevara la comida a su casa.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta del Concejo, es decir, 5 votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Adjudicar la Propuesta Pública N°85/2025 denominada “Servicio de suministro de raciones alimenticias casa de acogida del adulto mayor, municipalidad de Villa Alemana”, a la sociedad Hotelera Piemonte SpA, Rut N°76.706.151-K, por un valor del servicio por tramos de \$5.563.950, Impuesto Incluido y por un periodo de 12 meses, a partir de la firma del Acta de Inicio del Servicio.**

2. **Aprobación de Incremento Presupuestario ascendente a \$31.300.000, consignado en el Ord. N°14 de la Dirección de Administración y Finanzas.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°14 de fecha 14 de enero de 2026, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT. SUBTIT. ITEM. ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL			
115.15.11	Saldo Inicial de Caja Recursos Propios	31.300.000	
AL			
215.21.01	Personal de Planta		19.112.000
215.21.02	Personal a Contrata		10.800.000
215.21.03	Otras Remuneraciones		908.000
215.21.04	Otros Gastos en Personal		480.000
TOTAL		31.300.000	31.300.000

- 3. Aprobación de Incremento Presupuestario ascendente a \$160.000.000, consignado en el Ord. N°16, de la Dirección de Administración y Finanzas.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°16 del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT. SUBTIT. ITEM. ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL			
115.15.11	Saldo Inicial de Caja Recursos Propios	160.000.000	
AL			
215.23.01	Prestaciones Previsionales		160.000.000
TOTAL		160.000.000	160.000.000

4. **Aprobación de Incremento Presupuestario ascendente a \$217.996.903, consignado en el Ord. N°18 de la Dirección de Administración y Finanzas.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°18, de fecha 16 de enero de 2026, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT. SUBTIT. ITEM. ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL			
115.15.11	Saldo Inicial de Caja Recursos Propios	217.996.903	
AL			
215.21.01	Personal de Planta		217.996.903
TOTAL		217.996.903	217.996.903

5. **Aprobación de Incremento Presupuestario ascendente a \$25.900.000, consignado en el Ord. N°20, de la Dirección de Administración y Finanzas.**

El Concejal Morgado indica que se pidió un informe detallado al respecto, el que se les hizo llegar, agradeciéndolo por haber sido tan completo.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°20, de fecha 16 de enero de 2026, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT. SUBTIT. ITEM. ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL			
115.15.11	Saldo Inicial de Caja Recursos Propios	25.900.000	
AL			
215.21.04	Otros Gastos en Personal		25.900.000
TOTAL		25.900.000	25.900.000

6. **Aprobación de Incremento Presupuestario ascendente a \$250.000.000, consignado en el Ord. N°21 de la Dirección de Administración y Finanzas.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°21, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT. SUBTIT. ITEM. ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL			
115.15.11	Saldo Inicial de Caja Recursos Propios	250.000.000	
AL			

215.22.08	Servicios Generales		250.000.000
TOTAL		250.000.000	250.000.000

7. Aprobación de Incremento Presupuestario ascendente a \$60.000.000, consignado en el Ord. N°22 de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Alcalde señala que esto obedece una provisión de recursos que se realiza para los juicios laborales futuros que puedan venir.

El Concejal Morgado indica que en lo posible generar el acuerdo en el punto, para solicitar que no solo estén resguardados los recursos, sino que, además quede lista la aprobación para poder hacer los traspasos a cada uno de los convenios de acuerdos judiciales que tiene el municipio.

El Concejal Góngora aclara que no son recursos que queden provisionados para futuros casos, sino que son aquellos que no alcanzaron a ser incorporados, dentro de la aprobación de la semana pasada, justamente porque la disponibilidad presupuestaria era de sesenta millones, y los despidos y las no renovaciones de contratos que se han realizado bajo la Administración actual, ya van en cerca de 120 millones consignados para indemnizaciones, por lo tanto propone si es que hoy mismo pueden aprobar el pago y el acuerdo que viene detallado dentro de los antecedentes.

El Director del Departamento Jurídico manifiesta que tienen en la sala los proyectos de acuerdo, y se le pueden hacer entrega al Secretario Municipal.

El Alcalde somete el punto N°7 a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°22, del 16 de enero de 2026, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO			
TIT. SUBTIT. ITEM. ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL			
115.15.11	Saldo Inicial de Caja Recursos Propios	60.000.000	
AL			
215.26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		60.000.000
TOTAL		60.000.000	60.000.000

A continuación, se acuerda por unanimidad incluir en la tabla y someter a votación los 12 proyectos de acuerdos judiciales elaborados por el Departamento Jurídico, con la siguiente denominación: desde el punto 7.1 hasta el punto 7.12 ambos incluidos. Pues fueron analizados en profundidad en Comisión, no habiendo dudas al respecto.

El Alcalde somete a votación la aprobación de los 12 proyectos de acuerdo, desde el 7.1 hasta el punto 7.12, ambos incluidos. (JUDICIALES O EXTRAJUD.)

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, los siguientes acuerdos.

➤ Punto N°7.1

Aprobar una transacción judicial con doña SILVIA ELENA GONZALEZ DURAN, en el juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT: O-20-2025, consistente en el pago de la suma única y total de \$2.615.982.- (dos millones seiscientos quince mil novecientos ochenta y dos pesos).

➤ Punto N°7.2

Aprobar una transacción judicial con doña MARISOL BERTA BERRÍOS AHUMADA, en el juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT: O-116-2025, consistente en el pago de la suma única y total de \$2.962.456.- (dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos).

➤ Punto N°7.3

Aprobar una transacción judicial con doña PATRICIA ROSA HERRERA TORO, en el juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT: O-82-2025, consistente en el pago de la suma única y total de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

➤ Punto N°7.4

Aprobar una transacción judicial con doña LISSETTE PAOLA MORAGA PINTO, en el juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT: O-77-2025, consistente en el pago de la suma única y total de \$9.308.880.- (nueve millones trescientos ocho mil ochocientos ochenta pesos).

➤ Punto N°7.5

Aprobar una transacción judicial con don CRISTIAN ANDRÉS GATICA PLAZA, en el juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT: O-22-2025, consistente en el pago de la suma única y total de \$4.357.566.- (cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y seis pesos).

➤ Punto N°7.6

Aprobar una transacción judicial con doña GILMA MARCELA VARGAS TOBON, en el juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT: O-27-2025, consistente en el pago de la suma única y total de \$3.304.227.- (tres millones trescientos cuatro mil doscientos veintisiete pesos).

➤ Punto N°7.7

Aprobar una transacción judicial con don ISAIÁS JAIME ACUÑA VERDUGO, en el juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT: O-28-2025, consistente en el pago de la suma única y total de \$4.592.832 (cuatro millones quinientos noventa y dos mil ochocientos treinta y dos pesos).

➤ Punto N°7.8

Aprobar una transacción judicial con don JUAN CRISTÓBAL CANCINO ROJAS, en el juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT: O-25-2025, consistente en el pago de la suma única y total de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

➤ Punto N°7.9

Aprobar una transacción judicial con doña KARLA NICOLE HERNÁNDEZ TORO, en el juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT: O-78-2025, consistente en el pago de la suma única y total de \$8.145.270.- (ocho millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos setenta pesos).

➤ Punto N°7.10

Aprobar una transacción judicial con don CARLOS HUMBERTO MUÑOZ OBREQUE, en el juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT: O-116-2025, consistente en el pago de la suma única y total de \$3.040.932.- (tres millones cuarenta mil novecientos treinta y dos pesos).

➤ Punto N°7.11

Aprobar una transacción judicial con doña ANDREA PATRICIA ARAYA TORO, en el juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT: O-26-2025, consistente en el pago de la suma única y total de \$2.681.046.- (dos millones seiscientos ochenta y un mil cuarenta y seis pesos).

➤ Punto N°7.12

Aprobar una transacción judicial con doña ÁLVARO ESTEBAN PAREDES ALVARADO, en el juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT: O-107-2025, consistente en el pago de la suma única y total de \$6.000.000.- (seis millones de pesos).

8. **Aprobación de Incorporación en la Distribución Parcial del Saldo Inicial de Caja 2026, de los Proyectos de Inversión con Contrato que se generaron durante el año 2025, consignado en el Ord. N°31 de la Secretaría Comunal de Planificación.**

El Alcalde somete a votación el punto.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar la Incorporación en la distribución parcial del Saldo Inicial de Caja año 2026 de los Proyectos de Inversión con contrato que se generaron durante el año 2025, consignados en el Ord. N°31 de fecha 16 de enero de 2025, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

1. IDENTIFICACIÓN E INCREMENTO SALDO ESTUDIOS BÁSICOS Y PROYECTOS DE ARRASTRE EN EJECUCIÓN CON CONTRATO RECURSOS PROPIOS.

CÓDIGO INI	CUENTA	DENOMINACIÓN	INGRESO \$	EGRESO \$
	115-15-11	SALDO INICIAL DE CAJA RECURSOS PROPIOS	\$ 1.751.503.023	

CÓDIGO INI	CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO ARRASTRE
	215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	
	215-31-01-002-000-000	Consultorías	
058045101090	215-31-01-002-002-001	Diseño Consultorías Varias 2025	\$93.831.250
058045101040	215-31-01-002-003-001	Diseño Consultorías varias (2023)	\$11.900.000
058045100770	215-31-01-002-005-001	Diseño Consultorías Varias Año 2019	\$13.715.700
058045100810	215-31-01-002-006-001	Diseño Puentes Vehiculares Diversos Sectores	\$35.361.190
	215-31-02-000-000-000	Proyectos	
	215-31-02-002-000-000	Consultorías	
058045202720	215-31-02-002-003-001	Asistencia Técnica Proyectos Preinversionales 2025	\$4.348.977
058045202730	215-31-02-002-004-001	Consultorías Preinversionales 2025	\$6.000.000
058045101070	215-31-02-002-005-001	Asistencia Técnica Proyectos Preinversionales 2024	\$223.410.030
058045101030	215-31-02-002-006-001	Consultorías Preinversionales 2023	\$105.190.000
058045100930	215-31-02-002-007-001	Consultorías Preinversionales 2021	\$42.293.000
058045101060	215-31-02-002-011-001	Asesoría Técnica en Proyecto Habitacional 12 Casas Carlos Pizarro, Comuna de Villa Alemana	\$2.725.472
	215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	
058045202750	215-31-02-004-004-001	Mantenición y Mejoramiento de Recintos Comunales	\$46.512.019
058045202530	215-31-02-004-005-001	Imprimación Asfáltica y Bacheos Comuna de Villa Alemana	\$64.263.382

058045202540	215-31-02-004-006-001	Rotura y Reposición de Pavimentos Comuna de Villa Alemana	\$80.912.698
058045201760	215-31-02-004-008-001	Inst. Estanque de Acum. Ag. Pot. Sector Viña Fundo El Bosque y P.Blanca	\$3.551.632
058041201790	215-31-02-004-009-001	Construcción Espejo de Agua para Edificio Consistorial	\$26.077.760
058048201830	215-31-02-004-010-001	Cons de Equip Comunitario y Esp Deportivos Div Sect de la Comuna	\$3.612.870
058048201880	215-31-02-004-011-001	Mejoram. Sistema de Climatización Piscina Municipal	\$4.798.850
058041201860	215-31-02-004-013-001	Conservación Infraestructura Municipal	\$779.911
058045201890	215-31-02-004-014-001	Mejoramiento Parque Cívico Belén	\$3.577.651
058048201900	215-31-02-004-015-001	Constr. Techado de Recintos Deportivos. Comunitarios	\$10.158.596
058045202250	215-31-02-004-018-001	Construcción Sedes Sociales	\$122.132.005
058041202350	215-31-02-004-021-001	Adquisición e Instalación Sistema de Climatización Edificio Municipal Villa Alemana	\$85.170.000
058045202423	215-31-02-004-023-001	Construcción de Proyectos Domiciliarios de Agua Potable y Alcantarillado, Diversos Sectores, Villa Alemana	\$79.274.686
058045202640	215-31-02-004-028-001	Obras Remanentes Proyectos de Inversión - Obras Civiles	\$147.133.472
058045202770	215-31-02-004-032-001	Reparación y Mejoramiento Vial Diversos Sectores	\$154.668.914
058045202830	215-31-02-004-037-001	Mejoramiento Áreas Verdes	\$29.167.062
	215-31-02-005-000-000	Equipamiento	
058045202690	215-31-02-005-002-001	Semaforización Diversos Sectores Comuna de Villa Alemana	\$222.000.000
	215-31-02-006-000-000	Equipos	
058045202460	215-31-02-006-001-001	Mejoramiento Sistema de Video y Televigilancia, Villa Alemana.	\$128.935.896

TOTAL	\$1.751.503.023
--------------	------------------------

2. IDENTIFICACIÓN E INCREMENTO SALDO ESTUDIOS BÁSICOS Y PROYECTOS DE ARRASTRE EN EJECUCIÓN CON CONTRATO RECURSOS FINANCIEROS EXTERNOS

CÓDIGO INI	CUENTA	DENOMINACIÓN	INGRESO \$	EGRESO \$
	115-15-13	SALDO INICIAL DE CAJA OTROS FONDOS DE TERCEROS	\$ 765.883.382	

CÓDIGO INI	CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO ARRASTRE
	215-31-02-000-000-000	Proyectos	
	215-31-02-002-000-000	Consultorías	
058045101021	215-31-02-002-010-003	Asist. Téc. en Proyectos Saneamiento Sanitario Varios Sectores Comuna de VA	\$3.464.000

	215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	
058045202271	215-31-02-004-019-002	Construcción Sede Vecinal Junta De Vecinos Roque Esteban Scarpa	\$41.223.287
058045202423	215-31-02-004-023-003	Construcción de Proyectos Domiciliarios de Agua Potable y Alcantarillado, Diversos Sectores, Villa Alemana	\$ 8.513.971
058045202521	215-31-02-004-024-002	Mejoramiento Calzada Avenida Valparaíso entre paseo Los Héroes y Patricio Lynch	\$146.325.000
058045202581	215-31-02-004-025-003	Construcción Extensión Redes Públicas de Alcantarillado y Domiciliarios Calle Riquelme, Villa Alemana II	\$1.249.791
058045202591	215-31-02-004-026-003	Construcción Extensión Redes de Alcantarillado y Agua Potable Calle Bilbao Villa Alemana II	\$55.848.303
058045202601	215-31-02-004-027-003	Construcción Extensión de Red de Agua Potable Calle Viena entre Tercera y Quinta, Villa Alemana	\$29.822.233
058045202761	215-31-02-004-031-002	Construcción Centro Astronómico Comunitario, comuna de Villa Alemana	\$144.126.408
058045202781	215-31-02-004-033-902	Obras Complementarias Proyectos de Inversión (FET)	\$4.918.984
058045202821	215-31-02-004-036-002	Mejoramiento y Semaforización Cruce Madrid - Ignacio Carrera Pinto, Comuna de Villa Alemana	\$145.391.405
	215-31-02-005-000-000	Equipamiento	
058045202661	215-31-02-005-001-902	Semaforización Intersección Huanhuali - Porvenir Sur (FET)	\$120.000.000
	215-31-02-006-000-000	Equipos	
058045202811	215-31-02-006-002-902	Mejoramiento Sistema de Video y Televigilancia, Villa Alemana (FET)	\$65.000.000
TOTAL			\$765.883.382

9. Aprobación de Transferencia y Traslado de la Patente de Alcohol consignada en Ord. N°16 del Departamento de Rentas.

El Alcalde somete a votación el punto N°9.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar la transferencia y traslado de la patente Rol N°400480, Depósito de bebidas alcohólicas, letra A), que se indica a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN SOLICITA	M Y J SPA
RUT	78.233.282-1
DIRECCIÓN TRASLADAR	Progreso N°45, local 2, Villa Alemana Rol 019 – 016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, TITULAR PATENTE	ESTACION DE DULCES SPA
RUT	77.785.035-0
DIRECCIÓN COMERCIAL	Calle Santiago N°907, Local 4, Villa Alemana Rol 19 – 05

- 10. Aprobación de Modificación de listado de patentes de alcohol adjunto a certificado de acuerdo N°299, del 29/12/2025, en los términos consignados en Ord. 18 del Departamento de Rentas.**

El Alcalde somete a votación el punto.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, modificar la nómina adjunta al Certificado de Acuerdo N°299,

aprobado en Sesión Ordinaria N°39 de fecha 29 de diciembre de 2025, mediante el cual se acordó autorizar la renovación para el Primer Semestre Año 2026, de 256 patentes de alcohol, sin observaciones, en los siguientes términos:

Donde dice:

ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	DESCRIPCION
400013	77.197.268-3	Comercial Gary Lemus Ltda.	Avda. Valparaíso 1836-8	Depósito de Bebidas Alcohólicas
400313	76.064.059- K	Caterina Stefania Toso Rojic Restaurante Bar Cafetería E.I.R.L.	Latorre 91 Local 0	Restaurant Alcohol

Debe decir:

ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	DESCRIPCION
400013	78.055.165-8	Inversiones Silva y Ramos Limitada	Av. Valparaíso 1860 (ex 1836) Local B	Depósito de Bebidas Alcohólicas
400313	76.064.059- K	Comercial Dacate Limitada	Latorre 91 Local 0	Restaurant Alcohol

El señor Alcalde señala que continua con la tabla complementaria.

- 11. Aprobación de adjudicación de Propuesta Publica N°68/2025 “Mejoramiento y semaforización cruce Madrid con I. Carrera Pinto, comuna de V. Alemana”.**

El Alcalde indica que a esta licitación se presentó un oferente quedando para ser evaluado, AUTOMATICA Y REGULACION S.A., obteniendo un puntaje equivalente a 9.93 puntos, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, por lo tanto, propone al Concejo adjudicar esta licitación al oferente mencionado precedentemente, por un monto total de \$ 144.934.564 IVA Incluido, y con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

El Alcalde destaca que este semáforo va a beneficiar a muchas Juntas de Vecinos, y es el tercer semáforo gestionado por esta administración. El concejal Morgado destaca que incluye también reposición de veredas, y es la consolidación de un proyecto anhelado y bienvenido para el Barrio Norte. El concejal Gazmuri celebra la obra por la dificultad actual del tránsito en el sector norte, pero pide evaluar bien los tiempos de sincronización.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta del Concejo, es decir, 5 votos favorables.

El Alcalde somete a votación el punto.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Adjudicar la Propuesta Pública N°68/2025 denominada "Mejoramiento y Semaforización Cruce Madrid con Ignacio Carrera Pinto, Comuna de Villa Alemana", a la sociedad Automática y Regulación S.A., R.U.T. N°87.606.700-5, por un monto total de \$144.934.564, Iva Incluido y, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.**

**12. Aprobación de adjudicación de Propuesta Pública N°69/2025
“Construcción centro astronómico comunitario, comuna de V. Alemana”.**

El señor Alcalde indica que a esta licitación se presentaron dos oferentes quedando uno para ser evaluado, ICOBAL S P.A., obteniendo un puntaje equivalente a 9.69 puntos, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, por lo tanto, propone al Concejo adjudicar esta licitación al oferente mencionado precedentemente, por un monto total de \$ 144.100.157 IVA Incluido, y con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta del Concejo, es decir, 5 votos favorables.

El Concejal Morgado señala que es un PMU del año 2024, que es un proyecto hermoso, la gente podrá ir a observar todos estos fenómenos astronómicos, es esperado por la comunidad, y va a estar beneficiando al Barrio Norte de V. Alemana.

El Alcalde reconoce la presencia de Hernán Zumarán, representante del centro astronómico. El concejal Góngora destaca que es un Centro Astronómico de Carácter Comunitario con un alto nivel de especialización, que es el segundo Centro Astronómico en la región y democratiza la ciencia, el otro Centro está en Calle Larga. El Concejal felicita a don Hernán Zumaran, a la Junta de Vecinos La Hermandad y a la Universidad de Valparaíso por el trabajo técnico de lujo que ha realizado. La Concejala Ternicier saluda a don Hernán Zumaran en representación de todos los vecinos, que han trabajado incansablemente por muchos años, agradece a los vecinos y vecinas que no bajaron los brazos, agradece a don Jorge que tuvo un rol fundamental, que paso por acá y hoy día ya no está concluye la Concejala agradeciendo a todos los que participaron en este proyecto para que se hiciera realidad, que no es de V. Alemana, es del Marga Marga.

La Concejala Lizana manifiesta que es un adelanto tremendo para la Comuna, y que va a beneficiar no solo a los niños, a los colegios, también a los adultos. El Concejal Navarro saluda a los socios de la Corporación, a los vecinos de allí, a don Hernán Zumaran, reitera lo que señalaron los colegas, que no solo es un avance para V. Alemana, sino también para la provincia y para la región, felicita a don Hernán y a los vecinos. El concejal Erraz

menciona que está muy contento con la noticia, y releva el asunto de la contaminación lumínica, que es un desafío que enfrentan las grandes ciudades, es un tema que se va a tener que ir observando en el tiempo, y lo segundo es que no solamente impacta el tema educacional o de colaboración con la Universidad de Valparaíso, sino que también impacta el tema turístico, pues esto se puede relacionar con un circuito de SERNATUR, y los visitantes demandaran lugares para almorzar, etc., para pasar el día en la Comuna, y esto es muy importante porque también releva el potencial turístico de V. Alemana. El concejal Barra menciona que esta noticia le pone contento, y que ha participado en varias actividades que ha realizado la Corporación, saluda a don Hernán, a todos los que han estado involucrados en este proyecto. Manifiesta que lo ha contactado bien seguido Daniela Grandon, cosmóloga, docente del Instituto de Astrofísica de la Universidad de Valparaíso, además de ciudadana destacada de la Comuna de V. Alemana, consultándole como iba avanzando este proyecto, y él le respondió que hoy se votaba, y que, por supuesto se iba a aprobar, para ya ir generando una reunión con la Universidad de Valparaíso. Recuerda que esta Universidad dono un telescopio gigante, este proyecto considera construir la base para instalar este telescopio, esto se lo manifiesta al Alcalde para que se pueda avanzar en esa gestión.

El Alcalde somete a votación el punto.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Adjudicar la Propuesta Pública N°69/2025 denominada "Construcción Centro Astronómico Comunitario, Comuna de Villa Alemana", al oferente ICOBAL SPA, R.U.T. N°77.200.324-2, por un monto total de \$144.100.157, Iva Incluido y, con un plazo de ejecución de 150 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.**

13. Aprobación de adjudicación de Propuesta Pública N°81/2025 "Concesión de espacios en los puntos de venta de permisos de circulación".

El Alcalde señala que a esta licitación se presentó un oferente quedando para ser evaluado, B&F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, obteniendo un puntaje equivalente a 7.00 puntos, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, por lo tanto, propone al Concejo adjudicar esta licitación al oferente mencionado precedentemente, por un monto de beneficio municipal equivalente a \$ 6.550.000 Exento de IVA, y por el periodo total de la concesión que es de 24 meses.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta del Concejo, es decir, 5 votos favorables.

El Alcalde somete a votación el punto.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Adjudicar la Propuesta Pública N°81/2025 denominada “Concesión de espacios en los puntos de ventas de permisos de circulación”, dirigido a las compañías de seguros para la colocación del seguro obligatorio de accidentes personales, causados por circulación de vehículos motorizados (Ley N°18.490), al oferente B & F Corredores de Seguros Limitada, R.U.T. N°78.715.140-K, por un monto de beneficio municipal de \$6.550.000 Exento de IVA y por un periodo total de la concesión de 24 meses a partir de la firma del acta de inicio del servicio.**

14. Aprobación de adjudicación de Propuesta Pública N°75/2025 “Contrato de Suministro de mantención, demarcación vial horizontal para pasos peatonales críticos, Comuna de V. Alemana”.

El Alcalde indica que a esta licitación se presentaron cinco oferentes quedando todos para ser evaluados, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA. obtuvo el mayor puntaje, equivalente a 8.66 puntos, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, por lo tanto, propone al Concejo adjudicar esta licitación al oferente mencionado precedentemente, por los valores consignados en la tabla de oferta con Impuesto Incluido, y por un periodo de 12 meses.

El Concejel Morgado complementa la información respecto al punto.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta del Concejo, es decir, 5 votos favorables.

El Alcalde somete a votación el punto.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Adjudicar la Propuesta Pública N°75/2025 denominada "Contrato de suministro de mantención, demarcación vial horizontal para pasos peatonales críticos, comuna de Villa Alemana", al oferente Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek SpA, R.U.T. N°76.490.816-3, por los montos consignados en tabla que se indica a continuación, con un presupuesto máximo disponible de \$300.000.000 Impuesto Incluido y, con un periodo de 12 meses, a partir de la firma del Acta de Inicio del Servicio.**

LÍNEAS DE SERVICIO	PRODUCTOS O SERVICIOS	CANTIDAD/UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO
1	Pintura Acrílica de alta adherencia. Demarcación de SOLERA, color amarillo o blanco, conforme a condiciones y especificaciones establecidas en BBAA y EETT que se adjuntan.	1 metro lineal	\$2.975
2	Pintura Termoplástica, demarcación sendas de seguridad peatonal. Pasos de cebra, demarcación complementaria, entre otras, color blanco u otra forma conforme a condiciones y especificaciones establecidas en BBAA y EETT que se adjuntan.	1 metro cuadrado	\$24.990

3	Pintura Acrílica , demarcación sendas de seguridad peatonal. Pasos de cebra, demarcación complementaria, entre otras, color blanco u otra conforme a condiciones y especificaciones establecidas en BBAA y EETT que se adjuntan.	1 metro cuadrado	\$8.330
4	Borrados en calzada con MAQUINA , que no deje residuos de pinturas anteriores. Eliminación de demarcación existente en la vía; su borrado se debe realizar de acuerdo a las exigencias establecidas en el Capítulo 5 “SEÑALIZACIÓN TRANSITORIA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN LA VÍA” , 5.4 demarcaciones, 5.4.2 eliminación demarcaciones.	1 metro cuadrado	\$4.760
5	Borrados en calzada con PINTURA COLOR NEGRO	1 metro cuadrado	\$3.570

15. Aprobación de entrega de subvención a la Corporación Municipal, por un monto de \$980.517.571, en el marco del incremento aprobado, en la sesión N°41 del Concejo Municipal.

El Concejal Morgado indica que en la sesión pasada se aprobaron los recursos, pero no fue aprobada la entrega de una subvención a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de V. Alemana. Hoy día el punto de tabla es aprobar la entrega de la subvención a la Corporación en comento. Manifiesta que hay una solicitud de los Concejales, recuerda que en el Concejo anterior solicitaron que estos traspasos sean de forma trimestral contra rendición de cuentas, y en esta Comisión se sumó un segundo acuerdo de los Concejales, de solicitar a la Administración considerar dos traspasos, uno referente a la Administración propiamente tal, sueldos, previsión social, todo lo que corresponde a lo que es Administración, y dejar por separado lo que tiene relación con los acuerdos judiciales, y otros acuerdos de índole jurídico, para posterior acuerdo de traspaso por el Concejo Municipal. El concejal Góngora denuncia el escandaloso acuerdo de \$40 millones pagados a Claudio González por solo 3 meses de trabajo; cuestiona las declaraciones de la Secretaria General Karen Venegas que dio al Mercurio, sobre los recursos relacionados

con el pago de indemnizaciones, ella declara que son recursos exclusivos de la gestión de la Corporación, y no involucran recursos municipales, sin embargo hoy están solicitando recursos para financiar indemnizaciones, o transacciones extrajudiciales, por lo tanto manifiesta el Concejal que no sabe de dónde la Corporación puede sacar recursos adicionales, si no es a través de las subvenciones, por lo tanto él no está de acuerdo en entregar libremente recursos a la Corporación para el pago de indemnizaciones, o a transacciones extrajudiciales, él lo que propuso en la Comisión es que el acuerdo del Concejo sea que de los 980 millones, explícitamente se prohíba que puedan destinarse recursos a indemnizaciones o a transacciones extrajudiciales, y que solamente se puedan destinar al pago de cotizaciones previsionales, a cumplir con los compromisos con los sindicatos, y a los sueldos de la Administración Central, y que esto quede como acuerdo del Concejo, pues ya se tomó como acuerdo en Comisión. El concejal Gazmuri defiende que el acuerdo de \$40 millones evitó una demanda mayor de \$166 millones y critica la gestión anterior, y solicita al Concejal Góngora que en las situaciones jurídicas se respete como se llevan a cabo por parte de los profesionales del área. El concejal Navarro señala que suscribe la propuesta del Concejal Góngora, califica el acuerdo como impresentable, pues incluyen las indemnizaciones entre ellas la de una persona que, por tres meses de trabajo, en función de un acuerdo extrajudicial se lleve como indemnización 40 millones de pesos. La concejala Ternicier afirma que la crisis de la Corporación es moral y no financiera, señala que el Alcalde en una sesión de Concejo anterior manifestó que había traspasado al SLEP sin ninguna deuda, sin ninguna factura, era proyectado, y si no se hacía nada, si nadie trabajaba había déficit, señala que varios Concejales decían que no había déficit. Recuerda que primero se nombró un Secretario General sin atribuciones con un Directorio, manifestando el Alcalde que daba plena fe a la capacidad del señor Cáceres, que al final al parecer no era Ingeniero Comercial, que no estaban los documentos en la carpeta, y que no podía ejercer. Se nombra un segundo Secretario General, se le despide con licencia y esto le cuesta a V. Alemana 40 millones de pesos, se saca arbitrariamente a dos directoras del Directorio, se recurre a la Corte de Apelaciones y a la Corte Suprema, perdiendo el municipio en las dos instancias, pues el presidente del Directorio fue ilegal y arbitrario, aun cuando se contrató abogados para este tema. El Concejal Morgado le indica a la Concejala Ternicier, que cada vez que se hace un traspaso de una subvención desde el municipio hacia la Corporación, para suplir un gasto que no fue capaz de cubrirse por la Administración directa es un déficit. El asesor jurídico de la Corporación, don Luis Lucero, respecto al tema de las indemnizaciones, explica que se buscó evitar un daño patrimonial

mayor ante un riesgo de condena por vulneración de derechos, de los 400 millones de pesos demandados, habían llegado a acuerdo por aproximadamente 55 millones de pesos, la mayor cantidad tiene que ver con el acuerdo llevado a efecto con el señor González. Señala que es posible despedir una persona con licencia médica. Precisa que al señor González se le despidió por incumplimiento grave de las obligaciones del contrato, esa fue la causa, y él afectado una vez notificado demandó a la Corporación Municipal por un total de \$ 166.000.000. Termina diciendo que el asesoro en términos de que era adecuado y conveniente llegar a un acuerdo extrajudicial por 40 millones de pesos. El Alcalde indica que quiere dejar en claro que las querellas que se han presentado respecto a la Corporación son con nombres y apellidos, y no contra los que resulten responsables, por esto es que se les ha pedido que se hagan parte de la querella, basta que se hagan parte para tener acceso a ella porque son reservadas dichas querellas, hay 5.000 millones menos para invertirlos en la ciudad, por decisiones que se tomaron seis días antes que el asumiera.

La Concejala Ternicier le señala al Alcalde que ha pedido cuatro veces por oficio, y también por transparencia, porque el entenderá que nadie responsable puede hacerse parte de una querella sin haberla leído, y él les está pidiendo a los concejales que se hagan parte a ciegas, deja claro que la querella que el Alcalde les invitó a hacerse parte a los concejales, nunca ha llegado a manos del Concejo. Le pide al Alcalde en forma privada en una comisión secreta les haga entrega de esa querella para leerla.

El Concejal Navarro señala que se dijo en una sesión de Concejo que la información de la Corporación estaba encriptada, y el agradece a la Concejala Lizana porque ella dijo que tenía el pendrive y que era acceso, y eso es verídico porque les entregaron a los Concejales un pendrive y de hecho hay un video de eso. También manifiesta que no está dispuesto a financiar indemnizaciones por despidos mal ejecutados, y acuerdos judiciales que considera desproporcionados e injustificados, afectando el patrimonio municipal. La Concejala Lizana responde al Concejal Navarro, señala que ella lo especificó claramente, y allí este escrito que el pendrive trae la misma información que trae la carpeta, no trae nada nuevo, les explico a los Concejales que no traía más información que la que traía en la carpeta. Reitera la Concejala que en el pendrive no sale la información que ellos dicen que sale.

El Concejal Gazmuri manifiesta que ya se trató el tema de don Claudio González, se aprobó, se pagó, se hizo una Comisión reservada del tema jurídico como se abordó, se ha alargado en demasía este tema, se debería someter a votación este punto.

El Alcalde señala que el punto se votara tal como viene en la tabla.

Se procede a la votación del punto N°15:

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, rechaza.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, rechaza.

El concejal Barra, rechaza.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con los votos de rechazo de la concejala Srta. María Fernanda Ternicier Andrades y los concejales Sres. Ignacio Navarro Moyano, Marcelo Góngora Carvajal y Guillermo Barra Arancibia y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar la entrega de una subvención, por la suma de \$980.517.571, a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, N°70.983.600-5, la cual será destinada al financiamiento de la Administración Central, correspondiente al ejercicio presupuestario año 2026.**

IV. CUENTA DE COMISIONES.

Comisión de Deportes - Concejal Góngora:

Le pide al Concejal Morgado como presidente de la Comisión, trate de defender los puntos de la Comisión, y no venga a poner condiciones, y no torpedearlos inmediatamente,

porque la verdad es que no tendría mucho sentido que el presidente de la Comisión venga a proponer como desatender los acuerdos de la Comisión. Señala que se analizó el estado crítico de la piscina (humidificador) y problemas de mantención que es deficitario. Se acordó visitar recintos deportivos en terreno como Comisión o como Concejo. Se trató el tema del cierre de recintos deportivos los domingos. el Alcalde anuncia que ya se solucionó y abrirán sábados y domingos hasta las 14:00 horas.

El señor Alcalde solicita autorización para sesionar media hora adicional, de acuerdo al Reglamento de Sala del Concejo municipal. El Concejo por unanimidad autoriza la media hora adicional.

V. HORA DE INCIDENTES.

Concejal Góngora:

Se refiere al traslado de la oficina de Asuntos Indígenas a Cultura sin consulta previa a las organizaciones (Convenio 169), solicita al Alcalde que revierta la decisión. Denuncia que se sigue diciendo a dirigentes que es incompatible postular a subvenciones y presupuestos participativos, y eso no está regulado en ninguna de las ordenanzas. Solicita seguridad en el entorno de las ferias, en feria Huanhualí y en las demás ferias. Solicita al Alcalde poder coordinar y conversar el tema de los comedores solidarios, y le encantaría que lo invitara a las visitas que el Alcalde realiza a estos comedores, como la que realizó hace pocos días.

Concejal Erraz:

Celebra la maratón 21K que se realizara el 1° de marzo, esto manifiesta atrae gente lo que beneficia a la Comuna, pues se produce una reactivación en lo económico, por ejemplo, con los emprendedores que se instalan en el Parque Cívico Belén. Presenta estadísticas de los llamados al número 1211, desde la mitad de septiembre a la mitad de noviembre hubo más de 550 llamados, siendo la denuncia de vehículos mal estacionados o abandonados la más frecuente la moda.

Concejala Ternicier:

Denuncia horas impagas en Seguridad desde septiembre, se siguen haciendo turnos y no se pagan las horas. Solicita los criterios para requisar y tomar detenidos, pues se toman incluso detenidos a menores de edad, y también a las mujeres. Solicita apoyo para OPA Peñablanca en su viaje al sur, a la zona de catástrofe a ayudar a los animalitos. Pide protocolo para maltrato animal (caso perro en auto). Exige transparencia en querellas y un informe detallado de la acción de impugnación presentada y admitida por el Tribunal de Compras Públicas por el caso Servintegral, pues existe un plazo fatal. Se refiere a la interpretación errada de la patente de alcohol que realizó el Director del Depto. Jurídico, consulta que va hacer el Municipio con respecto a esta patente, pues el contribuyente gastó todo su dinero, considerando los informes favorables que emanaron desde el municipio, por lo que pretendía que tenía un derecho.

Concejala Lizana:

Comenta que hoy jugara la segunda infantil de Vicente Martínez contra Deportes Quilpué, a las cinco de la tarde. Informa la desaparición de don José Manuel Valdés. Destaca la solidaridad de la comuna para con las personas siniestradas en Concepción. Da su más sentido pésame a todas las familias que han perdido seres queridos, y muchos han perdido también a sus mascotas, destaca el trabajo de los funcionarios que están a cargo del acopio. Aclara que un olor a gas resultó ser aceite de motor derramado en alcantarillas, en calle Carrera con Malaquías Concha, estuvieron ahí Bomberos, Riesgo de Desastre, Carabineros, Seguridad Pública y ESVAL.

Concejal Navarro:

Pide limpieza en Paradero 10, enviara oficio con dirección. Agradece respuesta de SECPLA respecto al aire acondicionado en el edificio para los funcionarios municipales, pues el calor en las tardes es insoportable. Pregunta por medidas disciplinarias en el caso de la empresa de apoyo operativo, son 23 días sin servicio. Celebra el reintegro en un cargo ad honorem, de Carolina Pfaff y Alicia Morales al Directorio de la Corporación por fallo de la Corte Suprema.

Concejal Morgado:

Señala que tuvo reuniones con respecto a seguridad con Dirigentes de Junta de Vecinos Viñas Fundo El Bosque. Posteriormente realizó una visita junto al Consejero Regional Manuel Olfos a la 6ta. Comisaría a una reunión con el nuevo Comisario señor Albanes, se detectó que faltan vehículos y bicicletas. Propone adquirir motos para la Dirección de Seguridad Municipal. Pide separar el test de drogas legal del test de alcohol y salud mental voluntario para concejales.

Concejal Barra:

Se refiere a la Corporación señalando que, en el segundo Concejo de Diciembre del 2025, se les planteo que el contrato de la ex secretaria general Karen Poblete, tenía supuestas cláusulas abusivas, que como se sabe nunca existieron, el contrato de Karen Poblete es el mismo contrato que firmo Claudio González, Alejandro Sparza, Karen Venegas, Fernando Hudson, y lo más probable, que sea el mismo contrato que firmó el Alcalde, cuando fue Secretario general de la Corporación, y por no haber pagado el finiquito que correspondía y por el monto acordado por la Administración del Alcalde, ahora se tendrá que pagar más, con reajustes e intereses, por la porfía del Alcalde y por sus mentiras. El concejal le señala al Alcalde que debe pedir disculpas públicas, por mentirle a este Concejo y a la comunidad. Respecto al Plan Regulador hoy tendrá la primera audiencia pública en el Centro Cultural Gabriela Mistral, a las 16 horas, son tres audiencias públicas, la segunda es el 30 de enero también a las 16 horas, y la siguiente el 2 de Marzo a las 16 horas, es un horario bastante complejo para que estudiantes y trabajadores puedan asistir, solicita a la SECPLA si es posible poder poner un horario en las otras audiencias de manera que puedan asistir trabajadores, a las 8, o un fin de semana.

Concejal Gazmuri:

Parte aclarando que lo que se aprobó el día lunes sobre el test de drogas, que, si o si va a los funcionarios que se lo tienen que hacer por ley los Directores y el Alcalde, queda de manera voluntaria para los Concejales, tanto el test de drogas, el de alcohol y el test mental. Participo en exposición de las Escuelas de verano de la Asociación chilena de Municipalidades, en Viña del mar, allí se habló de vivienda hídrica y se invitó a los Concejales, al Encuentro Nacional de Concejales que se llevara a efecto en Viña del Mar,

en el mes de Abril. Propone convenio con Pro-Car para que ellos abran sobre cupos para la Maratón de Santiago para ganadores locales. Consulta al Alcalde si hay información del SLEPS, para saber cómo está funcionando esta situación. Saluda el reintegro a la Corporación de la señora Carolina Pfaff.

El Alcalde informa que las querellas son reservadas por orden judicial y no puede entregarlas sin cometer desacato. Sobre el SLEP, indica que se fueron de vacaciones y no repararán colegios hasta marzo, lo cual es preocupante. Respecto a Carolina Pfaff, aclara que nunca hubo un tema personal, sino una duda administrativa sobre quién convocó al directorio. Anuncia que en marzo se realizarán los test de drogas y evaluará la compra de dos motos.

Siendo las 13:23 horas, el señor Alcalde en nombre de Dios procede a cerrar la Sesión N°42, del Concejo Municipal de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
SECRETARIO MUNICIPAL

El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo puede ser revisada en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695,
<https://www.youtube.com/watch?v=CLvU6fKZf2k>